

COMETIDO CONCEJAL/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1468

DALCAHUE, 05 de Junio del 2014.-

VISTOS. El Cometido Concejal N° 15, 14; la ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

1.- A Don Juan Hijerra Serón, Don Luís Loaiza Bahamonde, Don Sergio Yunger Bahamonde, Don Patricio Alarcón Concejales de la comuna de Dalcahue: Participar de reunión capitulo provincial de concejales a desarrollarse en la comuna de Queilen en la cual se constituirá la corporación de concejales el día Sábado **07/06/2014 (Viático)**, Dicho cometido se realizara en vehiculo particular **CRUF-11**.

2.- A Don Juan Hijerra Serón, concejal de la comuna de Dalcahue: Asistir a convocatoria realizada por la comunidad de Quetalco por inauguración de la primera etapa de la Torre de la iglesia "virgen del carmen" a las 15:00 horas el día Jueves, trasladara también al concejal Luís Loaiza **05.06.2014 (viático)**. Dicho cometido se realizara con vehiculo particular **CRUF- 11**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002

Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG /RCCC/pyo